



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10687

ACUERDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



LIC. SHEILA DARLIN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 58 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I Y VI PARRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29, 32, 47, 65 FRACCIÓN III Y 73, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65, FRACCIÓN V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 2, 29, FRACCIÓN V, 107 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN DONDE EL MUNICIPIO LIBRE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y AUTONOMÍA EN SU RÉGIMEN INTERIOR PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO PARA EL MEJOR Y MAS EXPEDITO DESAHOGO DEL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CONSTITUCIONAL Y LEGAL; SE ORGANIZA EN COMISIONES DENTRO DEL CABILDO YA SEA PERMANENTE O TEMPORAL, Y QUE A SU VEZ CUENTA CON LA FACULTAD Y EL DERECHO DE INICIAR REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN I, Y 47 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EXAMINAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SOBRE LA BASE DE SUS INGRESOS DISPONIBLES Y DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

CUARTO: LOS ARTÍCULOS, 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29, 119, 120 Y 121, FRACCIONES II, III Y V, Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO VIGILAR QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, SE APLIQUEN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO, INCLUIR EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL TABULADOR DESGLOSADO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN CASO DE QUE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES SEA INFERIOR A LOS INGRESOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS, EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO RESULTANTE, POR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



NINGÚN MOTIVO AFECTARÁ LOS PROGRAMAS MUNICIPALES PRIORITARIOS Y QUE EN TODO CASO SE SUBSANARÁ CON OTRA FUENTE DE INGRESOS O CON LA DISMINUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN IV Y 80 FRACCIONES, IV Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PREVIO ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES: DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ASÍ COMO EL DE HACIENDA, SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEXTO: COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN EL QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE ELABORARÁ CON BASE EN OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS, QUE DEBERÁN SER CONGRUENTES. ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y CON LAS PRIORIDADES EMPLEADAS PARA LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO: LA GESTIÓN MUNICIPAL TIENE COMO OBJETIVO COADYUVAR AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA. PARA ELLO REQUIERE DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS, SIEMPRE EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO DE EGRESOS. LA IMPORTANCIA DEL MISMO RADICA EN EL MONTO Y SU ASIGNACIÓN, REFLEJADA EN LAS PRIORIDADES DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO PARA PROPICIAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

EL GASTO CORRIENTE SE AJUSTARÁ ESTRICTAMENTE A LO INDISPENSABLE, SIN DETRIMENTO A LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD CON QUE SE DEBEN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES Y PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN SU CASO. DE NINGUNA MANERA SE DESTINAN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE NO TENGAN BENEFICIO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA.

ASÍ MISMO, EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, SE CONTEMPLAN INCREMENTOS POR LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PREVIENDO TAMBIÉN EL INCREMENTO ESTIMADO POR LAS NEGOCIACIONES SALARIALES.

EN CONGRUENCIA CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONLLEVA A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN; ASÍ COMO EL IMPACTO SOCIAL EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ORIENTADOS EN EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ES PRIORIDAD EN LA GESTIÓN PARA RESULTADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCAN LOS CONSEJOS, NACIONAL Y ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CONAC Y SEAC, RESPECTIVAMENTE; DANDO SEGUIMIENTO PARA LA RETROALIMENTACIÓN A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ESTA INFORMACIÓN DEBE VINCULARSE AL PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE UN MEJOR DESTINO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

OCTAVO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONTEMPLA LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS, DE OPERACIÓN Y RESULTADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS III Y IV, DEL RAMO GENERAL 33, Y QUE EN BASE A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

LA EVALUACIÓN, SE TRABAJARÁ CON LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) QUE SE IMPLEMENTARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA MISMA.

NOVENO: EN CONSIDERACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPAL 2020-2023, PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, SE INCLUYE LOS MONTOS DE EGRESOS DE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES (2020, 2021 Y 2022) ASÍ COMO EL EGRESO DEL EJERCICIO FISCAL 2023; MISMO QUE SIRVIÓ DE PARÁMETRO PARA ORGANIZAR EL GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024.

Presupuesto de Egresos Municipal 2020-2023 (Aprobado)				
Por Capítulo del Gasto				
	2020	2021	2022	2023
SERVICIOS PERSONALES	290,644,038.00	326,064,833.00	316,315,470.00	317,871,068.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	39,505,799.00	20,514,101.00	37,729,461.00	50,821,183.39
SERVICIOS GENERALES	64,265,794.00	54,039,107.00	62,465,642.00	73,288,894.67
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,587,448.00	9,209,094.00	15,631,575.78	2,574,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	48,480,371.00	42,216,540.00	88,291,015.00	180,932,562.28
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	10,417,684.00	0.00	0.00
	469,483,450.00	462,461,259.00	520,433,163.78	625,487,708.34

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA SE INCLUYE UN ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO DEL AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2023; EL CUAL FUE EL PARÁMETRO PARA ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024; MISMO QUE SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

Concepto	2022	2023
I. GASTO NO ETIQUETADO	398,157,964.30	493,058,862.70
A. SERVICIOS PERSONALES	217,826,046.24	240,713,839.05
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	39,857,294.80	46,238,811.53
C. SERVICIOS GENERALES	53,367,287.87	89,318,697.35
D. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,268,694.76	33,278,036.58
E. BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	702,374.94	310,280.91
F. INVERSIÓN PÚBLICA	38,839,971.18	78,357,853.57
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	17,409,046.51	23,928,052.71
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	887,248.00	913,291.00
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	212,136,843.87	285,343,308.13
A. SERVICIOS PERSONALES	80,518,983.48	88,526,353.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	11,518,749.96	13,877,433.64
C. SERVICIOS GENERALES	11,081,064.27	22,562,306.49
D. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	23,200.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	98,939,666.18	146,313,319.90
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	707,361.75
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,078,379.98	13,333,333.33
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total del Gasto	610,294,808.17	778,402,170.83

POR LO QUE EN TAL VIRTUD, ESTE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE **\$663,636,605.71** (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.); PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

CAPÍTULO I

DISPÓSICIONES GENERALES.

PRIMERA: EL PRESENTE ACUERDO TIENE COMO OBJETO INTEGRAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ESPECIFICAR DE FORMA CLARA EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS DE OBSERVANCIA FEDERAL, ESTATAL Y LOCAL.

EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO EJE RECTOR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, ADMINISTRAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLIR E INTERPRETAR, LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDA: LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DISPONGAN EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE ADMINISTRARÁN CON EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADÉZ; PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE SE HAN DESTINADO; DE IGUAL FORMA AJUSTÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, LEGALIDAD, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y RACIONALIDAD DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.

TERCERA: EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEBERÁ SER DIFUNDIDO EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE DISPONGA EL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TABASCO, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CUARTA: EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASCIENDE A LA CANTIDA DE **\$663,636,605.71** (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.); DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV.

QUINTA: LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NO CONTEMPLADAS EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PODRÁN SER ADICIONADAS CONFORME A LAS AUTORIZACIONES OFICIALES QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SE VAYAN REALIZANDO CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO, SE PODRÁN ADICIONAR AQUELLAS QUE SE VAYAN CONVINIENDO EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL AYUNTAMIENTO PODRÁ APROBAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, CANCELACIONES O ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE LAS MISMAS, EN OBRAS, SERVICIOS Y OTROS, QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO CALIFIQUE COMO PRIORITARIAS, NECESARIAS O URGENTES.

SEXTA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
	Total \$663,636,605.71
Gasto corriente	\$ 614,850,942.91
Gasto de Capital	\$ 48,785,662.80

SÉPTIMA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, EN EL NIVEL DE DESAGREGACIÓN (ESPECÍFICA) SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11101	DIETAS	7,233,057.00
11301	SUELDOS DE BASE	108,066,689.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	23,711,762.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	6,562,332.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	3,673,689.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	51,253,608.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	8,558,150.00
13415	COMPENSACIONES	70,302,897.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	26,064,432.00
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	3,000,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,500,000.00
15302	PRESTACIONES ESTATALES DE RETIRO	125,328.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22,491,956.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	9,451,360.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	5,264,768.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	3,439,279.00
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	350,699,307.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5,615,648.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	99,438.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	92,757.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	115,751.00
21503	MATERIAL IMPRESO	640,373.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,585,197.00
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS	24,036.00
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	76,067.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	145,806.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	400,000.00
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	60,672.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	26,052.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	389,912.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	49,831.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	336,266.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,080,612.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	159,948.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	34,076.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	545,914.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	3,216.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	4,739.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	266,481.00
25902	PRODUCTOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA	29,243.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICO	13,465,599.88
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,488.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,268,590.00
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	389,110.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	155,650.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10,000.00
28302	ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	16,740.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	4,459,776.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	64,929.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	24,116.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	88,218.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,692,521.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1,451,387.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	167,073.00
	TOTAL DEL CAPITULO 2000	56,053,232.88
31101	ENERGIA ELECTRICA	34,200,000.00
31301	SERVICIOS DE AGUA	443,941.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	208,645.00
31603	SERVICIOS DE INTERNET	275,916.00
31704	SERVICIOS ELECTRONICOS, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINA WEB Y CORREO ELECTRONICO	116,388.00
31801	SERVICIO POSTAL	11,346.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	626,400.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	758,195.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	509,178.00
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	7,225,000.00
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,820,336.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	27,074.00
32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00
33107	EVALUACION AL DESEMPEÑO	980,000.00
33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS	876,960.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	337,974.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	300,000.00
34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	90,890.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,295,643.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,300.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	1,000.00
35303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	303,572.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,285,873.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7,150.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	143,292.00
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	822,280.00
36301	SERVICIO DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y PUBLICIDAD	31,900.00
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	2,143.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	14,247,008.00
38401	EXPOSICIONES	4,200,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	12,277.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	10,000,000.00
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	28,160.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	8,031,458.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	91,269,299.00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	780,000.00
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	9,460,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	10,240,000.00
54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	11,500,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	11,500,000.00
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3,734,076.11
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	10,574,621.46
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	10,705,068.44
62101	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES	5,986,521.67
62201	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	12,865,375.12
	TOTAL DEL CAPITULO 6000	43,865,662.80
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	102,009,104.03
	TOTAL DEL CAPITULO 7000	102,009,104.03
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	663,636,605.71

OCTAVA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
 INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	02 CONVENIOS	33 RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23 RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	60 PARTICIPACIONES	66 INGRESOS PROPIOS	TOTAL
01 PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	24,537,531.00	645,000.00	25,182,531.00
02 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	14,779,285.00	0.00	14,779,285.00
03 DIRECCIÓN DE FINANZAS	0.00	0.00	0.00	23,741,933.00	0.00	23,741,933.00
04 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	0.00	75,986,604.32	15,449,555.00	16,716,432.00	2,055,376.71	110,207,968.03
05 CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	6,670,158.00	0.00	6,670,158.00
06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	15,149,798.00	0.00	15,149,798.00
07 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	0.00	0.00	9,630,077.00	0.00	9,630,077.00
08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	43,865,662.80	0.00	128,198,293.00	11,870,000.00	183,933,955.80
09 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	0.00	0.00	28,147,888.00	3,725,000.00	31,872,888.00
10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	0.00	22,800,000.00	0.00	31,027,220.00	11,400,000.00	65,227,220.00
11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	103,178,174.88	0.00	0.00	0.00	103,178,174.88
12 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	1,341,838.00	0.00	0.00	3,302,898.00	0.00	4,644,736.00
13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	0.00	0.00	5,980,486.00	10,000,000.00	15,980,486.00
14 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	10,076,185.00	3,180,000.00	13,256,185.00
15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	0.00	0.00	2,731,907.00	80,000.00	2,811,907.00
16 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	3,008,558.00	0.00	3,008,558.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

17 UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	4,408,683.00	1,000,000.00	5,408,683.00
18 COORDINACIÓN DEL DIF	0.00	0.00	0.00	26,523,463.00	150,000.00	26,673,463.00
19 DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	0.00	0.00	2,278,599.00	0.00	2,278,599.00
TOTAL PRESUPUESTO	1,341,838.00	245,830,442.00	15,449,555.00	356,909,394.00	44,105,376.71	663,636,605.71

NOVENA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

Total	663,636,605.71
Gobierno	381,381,174.91
Desarrollo Social	272,625,353.80
Desarrollo Económico	9,630,077.00

DÉCIMA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CONVENIOS ESTADO – MUNICIPIO	1,341,838.00
INGRESOS PROPIOS	44,105,376.71
PARTICIPACIONES	356,909,394.00
RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	15,449,555.00
RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	245,830,442.00
TOTAL PRESUPUESTO	663,636,605.71

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

DÉCIMA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

CLASIFICADOR POR PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	APROBADO
E005	APOYO A LA CULTURA	025-09-E005	APOYO A ACTIVIDADES CIVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	485,000.00
E005	APOYO A LA CULTURA	028-09-E005	CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS	400,000.00
E005	APOYO A LA CULTURA	029-09-E005	FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	210,000.00
				1,095,000.00
E006	RECREACION	031-09-E006	FIESTAS DECEMBRINAS	1,780,000.00
E006	RECREACION	043-18-E006	CELEBRACION DEL DIA DE REYES	2,500,000.00
E006	RECREACION	048-09-E006	CELEBRACION DEL CARNAVAL	400,000.00
E006	RECREACION	049-18-E006	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	3,000,000.00
E006	RECREACION	050-18-E006	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	3,500,000.00
				11,180,000.00
E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	3,302,898.00
E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	030-12-E019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL, EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA	57,000.00
E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	047-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	1,284,838.00
				4,644,736.00
E029	PROTECCION CIVIL	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,408,683.00
				4,408,683.00
E031	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	032-18-E031	DOTACION DE SILLAS DE RUEDA	150,000.00
				150,000.00
E032	ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES	046-03-E032	APOYO CON EL PAGO DEL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL A ADULTOS MAYORES	410,000.00
				410,000.00
E035	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	014-14-E035	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	3,576,185.00
E035	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	018-18-E035	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	17,523,463.00
E035	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	036-14-E035	DONATIVOS	3,180,000.00
				24,279,648.00
E037	PROCURACION Y APOYO A ETNIAS	019-19-E037	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	2,278,599.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

				2,278,599.00
E041	DESARROLLO SUSTENTABLE	016-16-E041	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,008,558.00
				3,008,558.00
E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	021-08-E048	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	98,342,893.00
				98,342,893.00
E057	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	024-08-E057	MANTENIMIENTO DE PANTEONES DE ESTE MUNICIPIO	370,000.00
				370,000.00
F001	DESARROLLO AGRICOLA	057-06-F001	MANTENIMIENTO DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS	600,000.00
				600,000.00
F009	APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	040-14-F009	APOYO CON DESPENSA A ADULTOS DE 65 AÑOS EN ADELANTE	6,500,000.00
				6,500,000.00
F011	DESARROLLO ECONOMICO	007-07-F011	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	4,130,077.00
				4,130,077.00
F016	DESARROLLO EN COMUNIDADES RURALES	006-06-F016	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	14,549,798.00
				14,549,798.00
F028	PROMOCION Y FOMENTO	052-07-F028	FERIA ESTATAL 2024	2,000,000.00
F028	PROMOCION Y FOMENTO	059-07-F028	FERIA MUNICIPAL 2024	3,500,000.00
				5,500,000.00
F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	051-09-F029	CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	1,800,000.00
F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	054-09-F029	GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA EN ESTE MUNICIPIO. (CICLO ESCOLAR 2024-2025)	650,000.00
				2,450,000.00
F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS	200,000.00
				200,000.00
K005	URBANIZACION	063-08-K005	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DEL LATERAL DE LA IGLESIA, MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD RA. LA CRUZ DE NACAJUCA	1,786,995.57
K005	URBANIZACION	064-08-K005	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LATERAL A LA DEPORTIVA MPAL. A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD COL. CENTRO	2,885,594.55
K005	URBANIZACION	065-08-K005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL TRAMO LATERAL DEL CAMINO PRINCIPAL CON OBRA COMPLEMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD POB. SAN SIMÓN	5,902,031.34

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

K005	URBANIZACION	066-08-K005	REHABILITACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL SECTOR EL CARMÉN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON OBRA COMPLEMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD CENTRO, NACAJUCA	3,898,957.15
K005	URBANIZACION	067-08-F015	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MPIO. DE NACAJUCA LOCALIDAD SECTOR APARCEROS II (FRACC. LA SELVA)	5,986,521.67
K005	URBANIZACION	068-08-K005	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL TRAMO EL PUENTE HASTA LA ENTRADA PRINCIPAL A LA RANCHERÍA, MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD RA. EL TIGRE	1,973,128.41
K005	URBANIZACION	069-08-K005	REHABILITACIÓN DE CAMINO CERRADA LOS JIMÉNEZ A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD RA. CORRIENTE 1A. SECCIÓN	1,989,051.77
K005	URBANIZACION	070-08-K005	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM 0+700 (DESDE LA RA. LA LOMA ENTRONQUE CON EL POB. GUATACALCA) A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD RA. LA LOMA.	2,843,931.11
K005	URBANIZACION	071-08-K004	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO 2 (EL PANTEÓN), MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD EJ. LOMITAS	1,785,243.09
K005	URBANIZACION	072-08-K004	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS JIMÉNEZ, MUNICIPIO DE NACAJUCA LOCALIDAD RA. GUASIMO	1,948,833.02
				31,000,287.68
K012	EDIFICIOS PÚBLICOS	062-08-K012	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "RAQUEL GARCÍA SANTOS" Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA	12,865,375.12
				12,865,375.12
K024	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	053-08-K024	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA RECOLECCION DE BASURA	11,500,000.00
				11,500,000.00
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	033-13-L001	PAGO DE LAUDOS LABORALES (INGRESOS DE GESTION)	10,000,000.00
				10,000,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	25,947,888.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	30,727,220.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	5,980,486.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	026-10-M001	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA (FIV 2024)	22,800,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	044-10-M001	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (I.G. 2024)	11,400,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	058-10-M001	FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	300,000.00
				97,155,594.00
N001	DESASTRES NATURALES	027-10-N001	CONTINGENCIA AMBIENTAL O POR FENOMENOS NATURALES	1,000,000.00
				1,000,000.00
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	005-05-O001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	6,670,158.00
				6,670,158.00
P002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29,855,400.00
				29,855,400.00
P005	POLITICA Y GOBIERNO	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	24,537,531.00
P005	POLITICA Y GOBIERNO	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14,779,285.00
P005	POLITICA Y GOBIERNO	023-01-P005	GASTOS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO	645,000.00
				39,961,816.00
P007	SEGURIDAD PÚBLICA	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	103,178,174.88
				103,178,174.88
P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	045-03-P008	IMPUESTO SOBRE NOMINA	8,031,458.00
				8,031,458.00
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	15,300,475.00
				15,300,475.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	5,472,699.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	020-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33	1,746,165.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	035-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (RAMO 33, FONDO III PROGRAMA NORMAL 2024)	63,846,054.32
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	039-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (RAMO 33, FISE PROGRAMA NORMAL 2024)	12,140,550.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	041-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS, FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS, PROGRAMA NORMAL 2024	9,808,403.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	042-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS, FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, PROGRAMA NORMAL 2024	5,641,152.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	056-04-P010	RECURSOS POR APLICAR DEL FEIEF 2024	300,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	2,055,376.71
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	061-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS, FONDO COORDINACION EN PREDIAL 2024	8,217,568.00
				109,227,968.03
P013	EQUIDAD DE GENERO	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,571,907.00
P013	EQUIDAD DE GENERO	022-15-P013	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	80,000.00
P013	EQUIDAD DE GENERO	037-15-P013	TALLERES DE VIOLENCIA DE GENERO, EQUIDAD DE GENERO, SEXO Y GENERO DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES	80,000.00
P013	EQUIDAD DE GENERO	038-15-P013	CONMEMORACION DE LOS DIAS NARANJAS (25 DE CADA MES)	80,000.00
				2,811,907.00
P018	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	034-04-P018	EVALUACION AL DESEMPEÑO	980,000.00
				980,000.00
				663,636,605.71

DÉCIMA PRIMERA: LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, NECESITA QUE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, PERMITA QUE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTÉ BASADO EN OBJETIVOS Y METAS DONDE SE PUEDA EVALUAR SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER RESULTADOS, BASADOS EN LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN EL ARTÍCULO 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, EL CUAL CONTEMPLA, LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE EGRESOS MUNICIPAL ASÍ COMO INCLUIR UN ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL Y LA INCLUSIÓN DE UNA PROYECCIÓN DE METAS PARA LOS EJERCICIOS POSTERIORES AL PRESUPUESTO ACTUAL, POR LO QUE PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE INCLUYE LA PROYECCIÓN DE METAS AL EJERCICIO FISCAL 2024.

Concepto	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado	334,752,192.78	\$351,489,801.00	\$ 417,806,163.71
A. Servicios Personales	227,478,566.00	\$ 229,344,715.00	\$259,238,922.00
B. Materiales y Suministros	26,479,461.00	\$ 37,894,053.39	\$43,648,349.00

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

C. Servicios Generales	50,412,590.00	\$ 58,897,523.21	\$67,156,393.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,631,575.78	\$ 2,574,000.00	\$10,240,000.00
D. Bienes muebles, Inmuebles	0.00	\$0.00	\$11,500,000.00
F. Inversión Pública	0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	14,750,000.00	\$ 12,409,500.00	\$26,022,499.71
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado	185,680,971.00	\$192,179,804.99	\$245,830,442.00
A. Servicios Personales	88,836,904.00	\$88,526,353.00	\$91,460,385.00
B. Materiales y Suministros	11,250,000.00	\$13,147,130.00	\$10,404,883.88
C. Servicios Generales	12,053,052.00	\$14,391,371.46	\$24,112,906.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes muebles, Inmuebles	0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	0.00	\$0.00	\$43,865,662.80
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	73,541,015.00	\$76,114,950.53	\$75,986,604.32
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados	520,433,163.78	\$533,299,596.59	\$ 663,636,605.71

POLÍTICA DE INGRESOS

CON BASE AL COMPORTAMIENTO QUE HAN PRESENTADO LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, Y CONSIDERANDO UNA POLÍTICA RESPONSABLE Y CONSERVADORA EN LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS MISMOS, SE PROYECTA UN CRECIMIENTO DEL INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 REFLEJADO EN LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

ORIGEN DE LOS INGRESOS	TOTAL	663,636,605.71
IMPUESTOS		24,276,573.54
DERECHOS		16,105,086.47
PRODUCTOS		2,762,100.00
APROVECHAMIENTOS		961,616.70
	Total Ingresos de Gestión	\$44,105,376.71
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE COMPENSACIÓN Y COMBUSTIBLE MUNICIPAL		321,099,873.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES		8,031,458.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)		19,260,495.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)		300,000.00
FONDO POR COORDINACION PREDIAL		8,217,568.00
	Total de Participaciones	356,909,394.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO III)		94,846,342.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO IV)		138,843,550.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)		12,140,550.00
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO		1,341,838.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGIONES MARÍTIMAS)		9,808,403.00
		5,641,152.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom right]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGIONES TERRESTRES)	TOTAL DE INGRESOS \$663,636,605.71
--	------------------------------------

POLÍTICA DE EGRESOS

SIN DETRIMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y EN CONCORDANCIA CON EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE MUNICIPIO, DEBERÁN OBSERVAR SIN MENOSCAVO, LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD, LEGALIDAD, RACIONALIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, DE ACUERDO A ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES LLEVAR A CABO UN CONTROL ADECUADO, DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL USO EFICIENTE EN LOS SERVICIOS QUE POR LEY PRESTA ESTE AYUNTAMIENTO, TRANSFORMÁNDOLOS EN PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024:

Núm. m.	MODALIDAD	PROGRAMA A PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ANUAL	ESTRATEGIA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	META ANUAL
1	E010	Agua Potable	Suministrar agua suficiente y de calidad a la población, ampliando y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica y garantizar la correcta operación de la planta potabilizadora	Mantener el Abastecimiento del servicio de agua, a través de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica	Eficiencia en la implementación del programa	Es el Cociente de dividir las acciones realizadas del programa de mantenimiento entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de las acciones programadas
2	E021	Protección Vial	Disminuir la incidencia de accidentes viales en el municipio	Establecer operativos de inspección vehicular, patrullajes e implementar un programa de capacitación y actualización los agentes de tránsito municipal	Porcentaje de operativos realizados	Es el cociente de dividir los operativos realizados entre los operativos programados, el resultado, el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de los operativos programados
3	E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Mantener el orden y la paz social y procurar la disminución de la incidencia delictiva	Implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura, así como el fortalecimiento de la capacidad operativa de la corporación	Porcentaje de denuncias atendidas	Es el cociente de dividir el número de denuncias atendidas entre el número de denuncias realizadas, el resultado se multiplica por 100	Atender el 100% de las denuncias ciudadanas
4	F003	Desarrollo Agrícola	Fortalecer la producción agrícola en el municipio	Efectuar un programa de mecanización agrícola y brindar asesoría y capacitación a productores durante el inicio, ejecución y	Porcentaje de productores asistidos	Es el cociente de dividir el número de productores asistidos entre el número de productores que solicitan asistencia, el	Asistir al 100% a los productores que lo soliciten

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

				comercialización de sus productos		resultado se multiplica por 100	
					Porcentaje de estímulos entregados	Es el cociente de dividir el número de estímulos entregados entre el número de estímulos programados, el resultado se multiplica por 100	Entregar el 100% de los estímulos programados
5	F004	Desarrollo Pecuario	Contribuir en la mejora genética y en el incremento de la reproducción de las unidades de producción	Fomentar la producción y mejorar la genética ganadera en el municipio	Porcentaje de hatos ganaderos mejorados	Es el cociente de dividir el número hatos ganaderos mejorados entre el número de hatos ganaderos programados, El resultado se multiplica por 100	Mejorar el 100% de los hatos ganaderos programados
6	F005	Desarrollo Pesquero	Efectuar el repoblamiento del cuerpos lagunares con crías de peces y fomentar el desarrollo del sector pesquero	Realizar acciones para la reproducción de alevines el fomento al desarrollo del sector pesquero	Porcentaje de apoyos entregados	Es el cociente de dividir el número de apoyo entregados entre el número de apoyos programados el resultado se multiplica por 100	Entregar el 100% de apoyos programados
					Porcentaje de productores asesorados	Es el cociente de dividir el número de productores asesorados entre el número de productores programados, el resultado se multiplica por 100	Asesorar al 100% de productores programados
7	F010	Desarrollo Turístico	Fomentar actividades recreativas, culturales, deportivas y alternativas, para potenciar el turismo del municipio	Potenciar al municipio como un enclave turístico a través de la ejecución de proyectos ecoturísticos e implementar la competitividad del destino	Porcentaje en realización de eventos de promoción y difusión turística	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de los eventos programados
8	F035	Beneficencia Publica	Contribuir en el desarrollo comunitario y mejorar la imagen del municipio	Bienestar a ciudadanos que han solicitado apoyo con la finalidad de mejorar a través de acciones o actividades voluntarias la imagen y desarrollo del municipio	Porcentaje de apoyos sociales entregados	Es el cociente de dividir el número de apoyo sociales entregados entre el número de apoyo sociales solicitados el resultado se multiplica por 100	Entregar por lo menos el 90% de los apoyos sociales entregados
	F035	Beneficencia Publica	Impulsar la igualdad sustantiva y prevención de la violencia	Difundir los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas para empoderamiento laboral	Porcentaje de eventos realizados	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de los eventos programados
	F035	Beneficencia Publica	Contribuir al bienestar y calidad de vida de las familias	Implementar acciones y programas en materia de salud pública Y municipal	Porcentaje de atención a las gestorias	Es el cociente de dividir el número de gestorias públicas atendidas entre el número de gestorias públicas	Atender 100% de las gestiones de salud pública municipal

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

					públicas municipal	programados, el resultado se multiplica por 100	
	F035	Beneficencia Publica	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos	Implementar acciones y programas que beneficien a grupos vulnerables y personas de escasos recursos	Porcentaje de apoyos otorgados	Es el cociente de dividir el número de apoyos otorgados entre el número de apoyo solicitado, el resultado se multiplica por 100	Otorgar el 80% de los apoyos solicitados
	F035	Beneficencia Publica	Brindar atención a las personas que han disminuido o perdido a causa de un accidente o de una enfermedad Una función o actividad de su cuerpo	Proporcionar servicios de rehabilitación integral no hospitalaria	Porcentaje de terapias realizadas	Es el cociente de dividir el número de terapias realizadas entre el número de terapias solicitadas el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de las terapias solicitadas
	F035	Beneficencia Publica	Brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que se encuentran en situaciones de Vulnerabilidad o escasos recursos económicos	Contar con las instalaciones en condiciones de proporcionar alojamiento, alimentación y seguridad	Eficiencia en la atención	Es el cociente de dividir el número de parámetros realizados entre el número de parámetros requeridos el resultado se multiplica por 100	Cumplir con el 100% de los parámetros requeridos
9	F038	Fomento a las expresiones culturales y artísticas	Propiciar el libre acceso a las expresiones culturales, artísticas y de recreación para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes	Divulgar la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones, costumbres y la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia	Porcentaje de eventos realizados	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de los eventos programados
					Porcentaje de apoyos otorgados	Es el cociente de dividir el número de apoyos otorgados entre el número de apoyos presupuestados, el resultado se multiplica por 100	Entregar el 100% de los apoyos presupuestados
				Impulsar las bibliotecas públicas como centros de lectura aprendizaje y promoción cultural	Porcentaje de actividades realizadas	Es el cociente de dividir el número de actividades realizadas entre el número de actividades planificadas, el resultado se multiplica por 100	Cumplir con 100% de las actividades planificadas
10	F044	Apoyo al fomento de la cultura ambiental	Fomentar y promover la cultura de cuidado y protección al ambiente y mitigar el impacto de la contaminación en el municipio	Implementar un programas de concientización ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del medio ambiente, incluyente y participativa	Porcentaje del cumplimiento o del programa	Es el cociente de dividir el número de acciones realizadas del programa entre el número de acciones del programa el resultado se multiplica por 100	Cumplir el 100% del programa
11	F045	Fomento a la Educación	Impulsar la formación académica de estudiantes de escasos recursos, buscando reducir la deserción escolar	Apoyar a los estudiantes de diferentes niveles educativos para	Porcentaje de apoyos otorgados a la población escolar	Es el cociente de dividir el número de becas otorgadas entre el número de becas presupuestadas, el	Entregar el 100% de las becas presupuestadas

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

				favorecer el desempeño escolar		resultado se multiplica por 100	
12	F046	Fomento al Deporte y a la Recreación	Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del municipio	Efectuar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes del municipio	Porcentaje de actividades realizadas	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de los eventos programados
13	K002	Mejoramiento para la infraestructura del agua potable	Suministrar agua suficiente y de calidad a la población ampliando y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica y garantizar la correcta operación de la planta por estabilizadora	Mantener el abastecimiento del servicio de agua a través de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica	Índice de calidad del agua	Es el cociente de dividir los parámetros de potabilización cumpliendo entre los parámetros de potabilización requeridos al resultado se multiplica por 100	Cumplir el 100% del proceso de potabilización
14	K004	Urbanización	Contar con infraestructura vial para una movilidad segura y eficiente	Desarrollar infraestructura vial segura e inclusiva	Porcentaje de infraestructura vial construida	Es el cociente de dividir el número de acciones realizadas entre el número de acciones programadas el resultado se multiplica por 100	Cumplir al 100% las acciones programadas
15	K15	Equipamiento para la gestión Pública	Administrar de manera eficiente los recursos materiales y humanos en apego a los principios de racionalidad, eficacia y economía	Implementar acciones para optimizar la adquisición de bienes y servicios y la adecuada gestión de los recursos humanos	Porcentaje de actualización del Inventario	Es el cociente de dividir el número de bienes inventariados entre el número de bienes, el resultado se multiplica por 100	Mantener el 100% de actualización del inventario
16	K040	Electrificación	Mejorar el Servicio de Alumbrado Publico	Ampliar, rehabilitar y mantener el servicio de alumbrado publico	Porcentaje de cumplimiento en el programa	Es el cociente de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados, el resultado se multiplica por 100	Realizar el 100% de los mantenimientos programados
17	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	N001	Desastres Naturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	O001	Transparencia y	Garantizar el pleno acceso ciudadano a la información	Desarrollar acciones para dar cumplimiento con la Ley de	Porcentaje de carga de obligaciones	Es el cociente de dividir el número de cargas realizadas en materia	Cumplir con el 100% de la carga de las

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

		Rendición de cuentas	pública del gobierno municipal	Transparencia y acceso a la información Pública	de transparencia	de transparencia entre el número de cargas en materia de transparencia según la ley. El resultado se multiplica por 100	obligaciones de transparencia
22	0002	Combate a la Corrupción e Impunidad	Evitar actos de corrupción y faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas y particulares	Establece mecanismos y medidas para el seguimiento y evaluación de la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y de particulares en actividades que involucren su participación	Eficacia del sistema de control interno	Es el cociente de dividir el número de acciones del sistema de control interno realizadas entre el número de acciones del sistema de control interno programadas, el resultado se multiplica por 100	Establecer al 100% el sistema de control interno
23	P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía	Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas municipales	Porcentaje de aplicación del proceso del ciclo presupuestario	Es el cociente de dividir el número de parámetros aplicados del ciclo presupuestario entre el número de parámetros requeridos del ciclo presupuestario, el resultado se multiplica por 100	aplicar el 100% de los parámetros del ciclo presupuestario
24	P008	Administración Tributaria	Aumentar la Recaudación Tributaria del Municipio	Implementar medidas y Acciones Alternativas para el Ingreso de Contribuciones	Porcentaje de Recaudación	Es el Cociente de dividir los Ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal a evaluar entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos. El resultado se multiplica por 100	Recaudar el 100% de lo estimado en la Ley de Ingresos
25	P009	Evaluación del Desempeño	Fortalecer los Procesos de Planeación, Programación y Control Presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía	Implementar el presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas	Porcentaje de avance del Programa	Es el cociente de dividir el número de actividades realizadas del calendario del programa entre el número de actividades programadas en el calendario, el resultado se multiplica por 100	Cumplir el 100% del programa Anual de Evaluaciones
26	P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	Propiciar la participación de Liderazgos Sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente	Coadyuvar en las gestiones y programas en beneficio de cada una de sus comunidades entre los organismos municipales correspondientes	Porcentaje de atención de jefes de sección y jefes de sector ciudadanas gestionadas por los delegados,	Es el Cociente de dividir el número de demandas ciudadanas atendidas entre el número de demandas ciudadanas recibidas, el resultado se multiplica por 100	Atender el 100% las demandas ciudadanas
27	P025	Administración Financiera	Procurar el Cumplimiento de la carga tributaria del municipio	Implementar acciones para el cumplimiento de obligaciones tributarias	Porcentaje en el cumplimiento de la carga tributaria	Es el Cociente de dividir el número de cargas realizadas en materia tributaria entre el número de cargas en materia tributaria	Cumplir con el 100% con la carga tributaria

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

						según la ley, el resultado se multiplica por 100	
--	--	--	--	--	--	--	--

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO, 65, FRACCIONES II Y III, Y 86 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTES, SE INFORMA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, QUEDANDO ENTONCES ESTABLECIDO DE LA MANERA SIGUIENTE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CATÁLOGO DE PUESTOS QUE SE PUBLICAN:

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA
EL TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024.**

CATEGORIAS	REMUNERACIONES ORDINARIAS		REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA
PERSONAL DE CONFIANZA						
MANDOS SUPERIORES						
PRESIDENTE MUNICIPAL	8,000.00	70,000.00	30,000.00	53,000.00	38,000.00	123,000.00
SINDICO DE HACIENDA (DIETA)	7,000.00	69,000.00	5,000.00	30,000.00	12,000.00	99,000.00
REGIDORES (DIETA)	6,000.00	70,000.00	4,000.00	28,000.00	10,000.00	98,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	5,000.00	70,000.00	3,000.00	52,000.00	8,000.00	122,000.00
CONTRALOR	5,000.00	70,000.00	2,000.00	51,000.00	7,000.00	121,000.00
DIRECTOR	5,000.00	70,000.00	2,000.00	51,000.00	7,000.00	121,000.00
MANDOS MEDIOS						
SUBDIRECTOR	4,000.00	55,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	110,000.00
ASESOR	4,000.00	50,000.00	2,000.00	54,500.00	6,000.00	104,500.00
SECRETARIO PARTICULAR	4,000.00	50,000.00	2,000.00	54,500.00	6,000.00	104,500.00
SECRETARIO TECNICO	4,000.00	50,000.00	2,000.00	54,500.00	6,000.00	104,500.00
COORDINADOR	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A AUTORIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00
AUTORIDAD DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

AUTORIDAD DE LA UNIDAD RESOLUTORA	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00
SUPERVISOR	3,500.00	44,500.00	2,000.00	49,000.00	5,500.00	93,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	3,500.00	44,500.00	2,000.00	49,000.00	5,500.00	93,500.00
JUEZ CALIFICADOR	3,500.00	44,500.00	2,000.00	49,000.00	5,500.00	93,500.00
JEFE DE AREA	3,500.00	44,500.00	2,000.00	49,000.00	5,500.00	93,500.00
JEFE DE PROYECTO	3,500.00	44,500.00	2,000.00	49,000.00	5,500.00	93,500.00
SUBINSPECTOR	3,500.00	44,500.00	2,000.00	49,000.00	5,500.00	93,500.00
PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA (TECNICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO), DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR						
ALMACENISTA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
CAJERA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR DE SUPERVISORA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR CONTABLE A	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR CONTABLE B	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR A	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR B	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR C	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR D	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR E	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR F	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR G	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AUXILIAR H	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AYUDANTE	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AYUDANTE GENERAL	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AYUDANTE SOLDADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AYUDANTE ELECTRICO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
AYUDANTE DE MECANICO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
PSICOLOGO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
NUTRIOLOGO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
INSPECTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
SECRETARIA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
BIBLIOTECARIO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
CAPTURISTA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

CHOFER	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
JARDINERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
RECOLECTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
ORDENANZA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
BARRENDERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
BATERISTA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
CHECADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
DIRECTOR DE MARIMBA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
ENCARGADO DE CONMUTADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
INSTRUCTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
INSTRUCTOR DE MUSICA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
INSTRUCTOR DE DEPORTE	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRA(O) DE BORDADO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRA (O) DE CORTE	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRO (O) DE GUITARRA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRA (O) DE DANZA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRO DE PIANO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRO DE TROMPETA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRO DE VIOLIN	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAESTRO DE ARTES PLATICAS	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MARIMBERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MUSICO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MAQUILADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MEDICO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MEDICO LEGISTA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MEDICO VETERINARIO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
PENSIONADO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
ROTULISTA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
MECANICO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
ELECTRICISTA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
CARPINTERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OFICIAL ALBAÑIL	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OFICIAL PINTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OFICIAL ALUMINIERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OFICIAL HERRERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OFICIAL FIERRERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OPERADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OPERADOR RETROEXCAVADORA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OPERADOR DE TRACTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OPERADOR DE VACTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
OPERADOR DE DRAGA	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
PLOMERO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
PROMOTOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
NOTIFICADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
SOLDADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
TECNICO AGROPECUARIO	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
VIGILANTE	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
VELADOR	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
DELEGADO (DIETA)	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
JEFE DE SECTOR (DIETA)	2,300.00	18,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	78,000.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO						
DIRECTOR	5,000.00	70,000.00	2,000.00	51,000.00	7,000.00	121,000.00
COMISARIO	5,000.00	70,000.00	2,000.00	51,000.00	7,000.00	121,000.00
SUBOFICIAL	4,000.00	55,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	110,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	4,000.00	45,000.00	2,000.00	54,000.00	6,000.00	99,000.00
POLICIA PRIMERO	2,000.00	40,000.00	1,900.00	57,000.00	3,900.00	97,000.00
POLICIA SEGUNDO	2,000.00	40,000.00	1,000.00	57,000.00	3,000.00	97,000.00
POLICIA TERCERO	2,000.00	40,000.00	1,000.00	57,000.00	3,000.00	97,000.00
POLICIA	2,000.00	40,000.00	1,000.00	57,000.00	3,000.00	97,000.00
COORDINADOR	2,000.00	40,000.00	1,000.00	57,000.00	3,000.00	97,000.00
INSPECTOR	2,000.00	35,000.00	1,000.00	37,000.00	3,000.00	72,000.00
VIGILANTE	2,000.00	35,000.00	1,000.00	37,000.00	3,000.00	72,000.00
SECRETARIA	2,000.00	35,000.00	1,000.00	37,000.00	3,000.00	72,000.00

ESTE TABULADOR PRESENTA IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS PAGADERAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA, BASE, EVENTUALES, REGIDORES, DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS QUE OSTENTAN.

LAS REMUNERACIONES MENSUALES NETAS CORRESPONDEN A LAS CANTIDADES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, UNA VEZ APLICADAS LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS REPRESENTAN IMPORTES PAGADOS (PRESTACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE) ESTOS INCLUYEN LOS IMPORTES QUE SE CUBREN UNA O MÁS VECES AL AÑO, DIVIDIDOS ENTRE DOCE; COMO LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO (EQUIVALENTE A UN MAXIMO DE 95 DÍAS DE SALARIO), PRIMA VACACIONAL, DÍAS ADICIONALES, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUINQUENIO, BONOS POR: DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, ÚTILES ESCOLARES, DÍA DEL BARRENDERO, DÍA DE LA SECRETARIA, DÍA DEL CHOFRER, DÍA DEL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.



CONCORDIA PARA EL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

BIBLIOTECARIO, DÍA DEL ELECTRICISTA, DÍA DE REYES, BONO NAVIDEÑO, CANASTA NAVIDEÑA Y PAVO, ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD, BONO DEL DÍA DEL POLICÍA, BONO DEL DÍA DEL AGENTE DE TRÁNSITO, BONO TRIMESTRAL, COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS, DIETA EXTRAORDINARIA, GRATIFICACIONES Y OTRAS.

LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL SE ESTABLECEN CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EL PRESENTE TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. DADO EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

[Signature of Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández]

LIC. SHEILA DARLIN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR

[Signature of Lic. Carlos Ovando Lázaro]

LIC. CARLOS OVANDO LÁZARO SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR

[Signature of Ing. Gaby del Carmen Rodríguez Rodríguez]

ING. GABY DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ TERCER REGIDOR

[Signature of Lic. Carmen Remedio López de la Cruz]

LIC. CARMEN REMEDIO LÓPEZ DE LA CRUZ PROFRA. ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GERÓNIMO CUARTO REGIDOR

[Signature of Profra. Alejandrina Hernández Gerónimo]

QUINTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

[Signature of Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández]

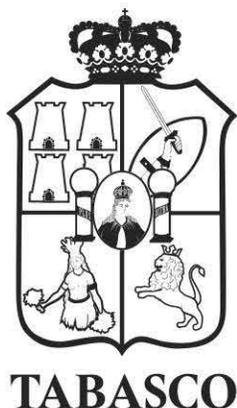
LIC. SHEILA DARLIN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature of Ing. Cirilo Cruz Dionisio]

ING. CIRILO CRUZ DIONISIO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: TnlDmY2FFFI/28k64aE7pt5LcbLJqcKxzENgv9RkHVJjWZ86uj2AR9LQOIWj+A72NfwcCY6HiDD NQPHau5wAwYUocnsSuUoquVj1D+gxrhmvmuQHMrwzYpxRnnIOUWzb6Rn65yUlkl14wh0qeyXRhURRibrWSp +knCQbyRwdP+oMKImjEt6yl/vhLiJslhNJ/5KIAbXefnuEbcv48p/itrtJGUHTseT1LT8nOMAg9wb1GdxE/FEKgvailZ1S Leril13RzKUPeCSf+uhMrma/30AHKDRbc+t1R5M0MizW4RUkyu/L+k4OuL4jhdw7/zEWt/dEe+7UChcWM7v8DoiA=
=